



Radicación: 2019-00340

Informe Secretarial:

Señor Juez, Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso verbal Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurado por Yajaira Isabel Bracamonte y Otros, en contra de Transportes Acevedo LTDA, Sociedad de Transportes Urbanos del Atlántico, La Equidad Seguros O.C., informándole que ésta última, solicitó tener por cumplido el acuerdo de conciliación pactado en la audiencia de fecha 29 de septiembre el 2022, con cuya solicitud aporta la constancia de pago del acuerdo. Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de noviembre de 2023.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el despacho advierte la improcedencia de la solicitud presentada por la aseguradora demandada, como quiera que mediante proveído del 29 de septiembre de 2022 se aprobó la conciliación celebrada entre las partes, se decretó la terminación del proceso y se dispuso el archivo del mismo, de ahí que carezcamos de competencia para emitir pronunciamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, dado que ello sería propio del juez que conozca de la ejecución, en caso de que se formule la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **403720147435c5f92b12c174c3b3b1168b769488f517f3e2931db7754d1765a9**

Documento generado en 15/11/2023 02:35:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>